RESOLUCIÓN DNCP Nº 3966 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 13 de noviembre de 2017

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 335802, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Providencia UOC N° 29/2017, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el mencionado Comité elevó a la máxima autoridad de la institución el *Informe de Evaluación Nº 33/2017* de fecha 2 de noviembre de 2017 recomendando; **la adjudicación parcial del llamado**, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03, concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003; y la **declaración desierta** de ciertos ítems, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"*, incisos b) y c).

Que, la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios (UOC), mediante Providencia UOC N° 29/2017, refrenda el Informe de Evaluación N° 33/2017 y concluye lo siguiente: *"…tras la revisión del informe emitido, consideramos que las aclaraciones realizadas por esta Coordinación no afectarían con la decisión del Comité Evaluador, cumpliendo el documento de esta manera, con los requerimientos normativos establecidos en el Artículo 26 de la Ley 2051/03…"*.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky, por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014 ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 21/2017 *""ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"*, conforme al cuadro detallado más abajo:

Oferente	Ítems adjudicados	Monto total (IVA Incluido)
MOLMAN S.A.	2, 3, 11, 17, 39 y 43	Gs. 4.414.500
DELFIN IND. & COM.	9, 19, 20, 21, 22, 24, 30, 37, 38, 40, 41 y 44	Gs. 2.572.166

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cont. Res. DNCP Nº 3966 **/ 2017**

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 42 de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30, incisos b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección Administrativa la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py